

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán Tel. (0381) 4248169 -7060

www.fbqf.unt.edu.ar "1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán,



# EXPTE. Nº 51.859-2022/REF. 2-2023.-

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Bioq. Emilse Romina ALBORNOZ**, solicita se deje sin efecto la inscripción para participar del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, por los motivos que aduce a fs. 49;

#### ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "Aceptar la Renuncia de la Bioq. Emilce Romina ALBORNOZ, a la inscripción para participar del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad. Declarar Desierto el Concurso de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad";

Por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 27-10-2023)

## RESUELVE:

Art.1°)-Aceptar la Renuncia de la Bioq. Emilce Romina ALBORNOZ, a la inscripción para participar del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.

Art.2º)-Declarar Desierto el Concurso de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.

Art.3°)-Comuníquese. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD. Nº: 0690 2023

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA INES GOMEZ

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA Universidad nacional de Tucuman